

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I.

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 24

## La Opinión de Asturias.

OVIEDO

VIERNES, 3 DE MARZO DE 1893

### REDUCCIÓN DE OBISPADOS.

III

Lo que aparece á la primera inspección de los cuadros que anteceden, es que la circunscripción diocesana de la Italia Superior está muchísimo mejor hecha que la de España; pues mientras que allá solo hay 11 diócesis que pasan de 300.000 almas, y esas situadas generalmente en las grandes capitales, y son 30 las diócesis que no cuentan 200.000; en España hay 22 obispados que exceden de 300.000 almas y solo se cuentan 16 de menos de 200.000, algunas de estas situadas en capitales de provincia, como Valladolid, Avila, Salamanca, Segovia, Zamora, Palencia y Tenerife. Entre las primeras hay varias, Vitoria, Oviedo, Granada, Cartagena, Málaga, Zaragoza, Córdoba, Tortosa, Toledo, Valencia y Madrid, que pasan de 400.000 almas, Santiago, Sevilla y Barcelona se aproximan á un millón.

Debiendo limitarse nuestro estudio á la comparación de la división eclesiástica de España con la de la citada región de la Italia Superior, recordamos que esta parte de la península italiana abarca una extensión de 83.041 kilómetros cuadrados, con una población de diez millones once mil novecientos noventa y ocho habitantes. España tiene 504.517 kilómetros cuadrados de superficie, y su población asciende á 17.565.632 habitantes, según el Censo oficial de 1887, ó á 18.035.981, según la Estadística eclesiástica, la cual, sea dicho sin ánimo de molestar á nadie, creemos más exacta que la anterior. Aun más: tenemos motivos para calcular la población de la península é islas adyacentes en 19 millones de almas. Tomemos, no obstante un promedio entre la Estadística oficial y la eclesiástica, partiendo para nuestros cálculos de la base de que España tiene 18 millones de habitantes, ya que la verdad ha de tar-

dar en saberse todo el tiempo que dure la desconfianza con que el pueblo mira al gobierno.

Ya hemos visto que comparado nuestro territorio con el territorio de la Italia Superior, si ésta tiene 44 sedes episcopales, á España le corresponden nada menos que 267. Vaya tomando nota *El Imparcial*, para sus estudios administrativos. A las 44 sedes italianas corresponde una población de 10.011.998 almas, que da un promedio para cada diócesis de 227.545 almas. Dividiendo por esta cifra la población de España, ó sean sus 18.000.000 de habitantes, resulta un cociente de 79, y una pequeña fracción, que es el número de diócesis que corresponde á España, comparada su población con la de la Italia Superior. Y no nos cansaremos de repetirlo. Dividida España en 79 obispados, ó en 80, ya que su población pasa de 18 millones, aun ofrece para su perfecta administración pastoral dificultades mucho mayores que las de la Italia Superior, ó las de Francia. Esta última nación tiene una superficie poco mayor que la de España: 528.855 kilómetros cuadrados. Su suelo es sumamente llano; las vías de comunicación son numerosas y excelentes; tiene grandes centros de población: París, con mas de 2 millones y medio de habitantes; Lyon con 400.000; Marsella, que se acerca á Lyon; Burdeos con 300.000; Lila con 200.000, etc.; y sin embargo, Francia cuenta 17 arzobispados y 67 obispados, total 84 sedes. No debiera tener menos España, atendido su territorio accidentado y su escasez de vías de comunicación, para estar medianamente administrada en lo espiritual; pero ya que circunstancias de todos conocidas y apreciadas no lo permitan, ni menos permitan establecer las 267 sedes que le corresponden, comparado su territorio con el territorio de la Italia Superior, ni siquiera las 79 á que le da derecho su censo de población, creemos que la nueva circunscripción diocesana, preceptuada en el Concordato, debe hacerse sobre la base de 60 sedes episcopales, que eran las existentes antes del citado Concordato, y que son hoy más necesarias que entonces, si cada obispado ha de tener un promedio de 300.000 habitantes, cifra muy supe-

rior á la que tienen las sedes de la Italia Superior, á cuyo ejemplo se acude, al parecer sin conocimiento de causa.

Concluamos este artículo con un cuadro demostrativo.

Las 44 diócesis de Italia Superior tienen un promedio

De kilómetros cuadrados.....	1.887
Las 55 establecidas en España tienen.....	9.174
Diferencia.....	7.287 de más en cada Obispado español.

Es decir, que cada diócesis española tiene un territorio mas de cuatro veces mayor que las mencionadas diócesis italianas, con las otras desventajas que se han apuntado.

La desproporción con arreglo á los habitantes, es la siguiente:

Las 44 diócesis italianas tienen un promedio de.....	227.545 almas.
Las 55 españolas de Concordato, lo tienen de.....	346.464 "
Diferencia.....	117.909 de más en España.

Cada diócesis de España tiene 117.909 almas más que las de Italia Superior, y un territorio más de cuatro veces mayor, con caminos y suelo cuatro veces peor.

### Pequeñeces.

Es muy curioso lo que ocurre en Asturias con las elecciones.

El Sr. Azcárate ha marchado horrorizado con lo que aquí ha visto.

La cosa no es para menos.

En todas partes hay coacciones electorales y se aprietan los tornillos de la máquina oficial para que triunfe el encasillado.

Pero lo que pasa en Asturias... eso no tiene comparación con nada.

En otra provincia cualquiera son muchos los votos y el que tiene una influencia muy superior á todos se lleva el acta.

Aquí suceden las cosas de muy distinta manera.

En Asturias cuentan ustedes con las simpatías de todos los electores y se creen tan seguros en el distrito como en su propia casa.

Se acuestan tranquilos, pensando que la Fortuna protege con sus alas el sueño.

Y cuando despiertan, á la mañana siguiente, son sorprendidos con

la noticia de que están procesados los concejales propietarios y preparados los interinos para volcar el puchero.

¿Qué defensa les queda?

Apenas ninguna.

Se lucha con una especie de traggo que todo lo embrolla y enreda en un abrir y cerrar de ojos.

Y para poner las cosas en su lugar es preciso atenerse á todas las prescripciones de la ley y perder un tiempo precioso.

Es bien triste; pero es ciertísimo.

El derecho puede ser perturbado en un segundo.

En el tiempo que tarda un criminal en hundir el puñal en el corazón del enemigo.

Para el restablecimiento del orden perturbado se emplean días y días y á veces años.

Todo el tiempo que tardan los Tribunales en depurar el hecho y dictar la sentencia.

De esto se desprende que llevan cierta ventaja los criminales en su lucha contra la Justicia.

Y así sucede que cuando todo el mundo está convencido de que un candidato no tiene contrincante ni puede tenerlo; porque es querido y estimado de los electores, salta un osado y pone pleito al que contaba con el acta segura.

Y en dos días se arma un lío que no lo entiende nadie.

En estas condiciones es imposible la lucha.

Cuando la verdadera justicia no impera, no queda otro recurso que apelar á la justicia catalana.

Eso es. La justicia catalana.

### Los candidatos encasillados.

D. Félix Suárez Inclán

Un pájaro de cuenta. Le dió alas el ilustre conde de Toreno y quiso subir; pero las alas eran de cera y se derritieron.

El Sr. Suárez Inclán cayó, y cayó precisamente en Cangas de Tineo, donde encontrará su sepultura. El Sr. Olavarrieta se encargará de cantarle el *requiem*.

Los que le creían temible no le cono-

cían. Porque ni por su talento, vulgarísimo, ni por su elocuencia, ramplona, puede temérselo. Lo único que le dió apariencias de *enfant terrible* fué su osadía que no tiene límites. El haber sido derrotado en el encasillado por el Sr. Olavarrieta, demuestra la importancia que se concede en las esferas del Gobierno á D. Félix Suárez Inclán.

Y no queremos decir más, para que alguien no nos diga: á burro muerto gran lanzada. No, ¡Paz á los muertos!

\*\*\*

D. Julián Suárez Inclán

Hermano del anterior, no se parece á él en todo, dicho sea con ingenuidad. Dicen que es un buen militar; pero ha tenido la desgracia de tropezar con D. Jenaro Alas que conoce la estrategia al dedillo y que puede darle y le dará un disgusto morrocotudo.

Y, sinó, al tiempo.

\*\*\*

D. José Gómez y Pelayo

No tiene historia. Y si es cierto que fué progresista primero, conservador después y hoy sagastino, esto nadie lo sabe más que él. Porque el Sr. Gómez vivió, como debía vivir, oscurecido, hasta que trató de ser diputado á Cortes canovista.

Y como no le dieron la breva, le entró una rabieta de marca mayor y se pasó al moro. Es de la cuerda de Vega de Anzo y, como este, no tiene más idea política que la ambición de figurar.

¡Buena figura es la del Sr. Gómez para figurar! Pero, en fin, él tira á eso y figurar figurará. Entre los derrotados.

\*\*\*

D. Ventura Olavarrieta

No ha hecho traición á su nombre. Conoce la aguja de marear y ha llegado á ser marfillo de los Inclanes.

Se ha encasillado en Luarca y allí, blandiendo la espada de López Domínguez, nadie le tose, hoy por hoy.

\*\*\*

Y aquí se acabaron los candidatos encasillados; porque D. Eduardo Marina, D. Antonio Salas y D. Rafael Peláez Campomanes están fuera de combate. Y... ¡hasta el domingo!

### ATROPELLOS FUSIONISTAS

Dispuesto el Gobernador civil á pasar por todo con objeto de sacar á flote á los candidatos encasillados de Pravia é Infesto, no repara en medios, aunque sean los más reprobables como el descarado atropello de las leyes.

Levantado el procesamiento de los concejales propietarios de uno y otro distrito, el Sr. Fernández de la Vega se ha

guardado en el bolsillo las comunicaciones de los respectivos Juzgados y se hace el suceso y no da posesión á los Ayuntamientos elegidos por el voto popular. Con lo cual se intenta falsificar las actas de Infesto y Pravia y conseguir la nulidad de la elección, ya que el triunfo de los encasillados se considera imposible.

En Grado ocurre que, sobreseida por la Audiencia la causa formada en 1891 á los concejales propietarios, se ha dado posesión á aquellos que elegidos en 1889 no les corresponde cesar hasta el presente año. Pero también está levantado el procesamiento de los encasillados por el Juez de Pravia en Febrero último, y á estos no se les reintegra en el ejercicio de sus cargos. Aquí tienen ustedes la ley del embudo.

Y la razón de la originalísima justicia del Gobernador está en que los concejales no fusionistas son precisamente á quienes corresponde presidir las mesas, por ser los tenientes de alcalde. ¿Puede darse mayor prueba de que lo que se intenta es volcar el puchero para el candidato encasillado? La cosa no puede ser más clara.

En Infesto y Cangas de Onís se da el caso de que ha sido levantado el procesamiento de los concejales propietarios, y sin embargo el gobernador no les da posesión y van á presidir las mesas los interinos. Pero hay más. En el Ayuntamiento de Infesto solo habían sido procesados unos ocho, y otros tantos, pocos más ó menos, en el de Cangas de Onís. Pues bien; ni siquiera éstos ocupan sus cargos.

Veán nuestros lectores á qué medios tan ruines apelan los fusionistas para que su derrota no parezca á los extraños una corrida en pelo. Así, así tienen que hacer las elecciones. Faltando descaradamente á la ley y atropellando por todo.

Y luego... ¡claro! Para tales procedimientos tal gobernador.

## De mal en peor

De mal en peor vamos, por la senda que se ha emprendido.

Después de no haberse dado posesión al Ayuntamiento injustamente suspenso, el interino de Grado ha nombrado diez y seis guardias municipales, escogidos entre la gente de peores antecedentes. Los nombrados llevan una gorra con las iniciales del nombre del cargo que *interinamente* desempeñan, para que revestidos de autoridad puedan cometer toda suerte de desmanes en las mesas electorales. ¿Se conoce que cuenta con muchas fuerzas en Grado el candidato encasillado, cuando no le bastan los medios buscados para falsificar las actas!

El art. 91 de la vigente ley electoral dice así:

«Cometen además el delito de coacción electoral, aunque no comete ni aparece la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurren en la sanción del artículo anterior...

«Tercero Los funcionarios, desde «Ministro de la Corona inclusive, que *hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración*, ya correspondan al Estado, á la Provincia ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general...

Los nombramientos hechos por el Alcalde de Grado, son, pues, á todas luces ilegales y constituyen un delito.

A parte de la cuestión legal, porque las leyes tienen sin cuidado á los fusionistas, lo hecho por el Alcalde de Grado constituye una amenaza al cuerpo electoral,

amenaza que los habitantes de dicho concejo no pueden consentir. Porque esa cuadrilla de guardias municipales es una partida de la porra organizada para atropellar á los que no quieren elegir Diputado á D. Julián Suárez Inclán.

Pero los pacíficos electores de Grado no están dispuestos á dejarse atropellar por esas autoridades fabricadas á última hora, y tememos que surja algún conflicto cuyas consecuencias seremos los primeros en lamentar.

Desde luego quedan avisadas las Autoridades superiores. Si algo grave ocurriese, no será culpa de los electores de Grado; la culpa será del Alcalde que procede con tal torpeza y mala intención y del Gobernador que consiente semejante escándalo.

## Extranjero.

París, 1.º—Apertura de la Bolsa de hoy, á por 100 exterior español, 63,87—63,75.

Berlín, 28.—(Recibido el 1.º)—El Ministro de Negocios Extranjeros Sr. Marochale, ha declarado hoy en el Parlamento que el gobierno germánico en defensa de los intereses de los tenedores de deuda exterior portuguesa, ha procedido siempre en las negociaciones entabladas con el gobierno lusitano, ateniéndose al principio exclusivo de que cualquier solución que se adoptase debía de depender de una inteligencia entre ambas partes y no de una concesión.

El ministro añade que el gobierno tiene gran fé en la equidad del pueblo portugués para llegar á un satisfactorio resultado en dicho asunto.

Copenhague, 1.º—El Folkotin (Cámara de los Diputados), ha aprobado el crédito pedido para el curso de una misión extraordinaria á Madrid, con objeto de ultimar la conclusión de un tratado de comercio entre España y Dinamarca.

París, 28.—(Recibido el 1.º)—El mercado de vinos de París ha recobrado algún movimiento, no obstante la indecisión que reina hasta que las Cámaras aprueben la reforma del impuesto sobre las bebidas alcohólicas.

Se han hecho algunas ventas entre 28 y 30 francos, y se espera que las operaciones serán pronto más numerosas.

En los departamentos del Mediodía existen las mismas esperanzas, y los precios se mantienen firmes.

En el Hérault los vinos son de excelente calidad y muy solicitados, pero las existencias para la venta escasas á pesar de las quejas de los viticultores.

En Certe los precios son flojos y las ofertas numerosas, pero se hacen pocas ventas.

En el Aude y en el Bordelais se han hecho algunas operaciones con vinos de 1891.

En Auvergne se nota mayor movimiento, particularmente en vinos de la cosecha de 1891, de los cuales se han hecho bastantes ventas de 2 francos á 2,25 los 15 litros.

Los vinos nuevos son muy solicitados, pagándose los 15 litros de 3,75 á 4 francos.

En los mercados del Centro y Norte se han hecho algunas ventas de vinos blancos de Anjón, de primera clase, á 400 francos la barrica.

Las Palmas (Gran Canaria, 1.º)—Por el cable de la Compañía Nacional Espa-

ñola.—Durante el pasado mes de Febrero, han entrado en este puerto 138 vapores.

Londres, 1.º—(Vía cable Vigo). En la Cámara de los Comunes, el Sr. Grey ha declarado que todavía no han comenzado las negociaciones oficiales para un tratado de comercio entre Inglaterra y España.

«Creemos, añadió, que el gobierno español está dispuesto á establecer negociaciones tan pronto como las Cortes se reúnan en Abril. Entre tanto el comercio inglés goza en España del trato de la nación más favorecida.

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra.)

## Carta de Madrid

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Madrid 1.º de Marzo de 1893.

Gran sensación han causado aquí los telegramas que hoy publica *El Imparcial*, afirmando que habían sido repuestos los Ayuntamientos de Asturias.

El Sr. Sagasta había dicho que estaba decidido á obligar al Gobernador á cumplir la Ley y *El Correo* había asegurado que si algún Ayuntamiento estaba aún sin reponer era debido á la resistencia hecha por el interino, no estando en manos del Gobernador evitar esto.

Claro es que cuando se ha sabido que el candidato D. Manuel Uria ha pedido se cumpla la Ley obteniendo por toda contestación, que el Gobernador esperaba ordenes PARTICULARES de Madrid, las censuras más enérgicas se han formulado contra los liberales, que no solo no cumplen la Ley, sino que tienen la desvergonzada hipocresía de aparentar que son esclavos de ella.

Nosotros apelamos á los hombres de conciencia honrada, como son todos los asturianos, para saber si el domingo han de votar en los comicios los nombres de aquellos que en nombre de la libertad ejercen la más odiosa de las tiranías.

A los hombres se les conoce por sus obras y las de los liberales son indicio de que los únicos sentimientos que abrigan están refundidos en uno sólo, en el desprecio á lo legal y á la voluntad de la nación.

Son solo liberales de nombre, porque tras esta palabra viven escudados, ocultando el daño que á la nación están haciendo con sus torpes procedimientos de Gobierno. Los verdaderos liberales, los que estimamos en más que la nuestra propia, la libertad agena, no somos capaces de arrebatar por procedimientos que no tienen clasificación posible, derechos autorizados por la voluntad nacional. Las coacciones, los amaños, quédase para ellos que nos han dado el sufragio.

Están contadas sus horas y sus minutos y ha de pagar muy caro el partido liberal sus ineficaces procedimientos. No en valde se engaña á un pueblo, para después amarrarle mejor, no en valde se le deprime un día y otro y se le desprecia en el poder, tanto como en la oposición se le adula.

Los hombres honrados hace tiempo que temen y combaten este encanallamiento de la política liberal, (esta falsificación de lo más noble y respetable, de los derechos del ciudadano que contribuye con su sudor á apagar los sueldos de los Gobernadores, esta prostitución del Derecho natural y legislado en la que no es pecado robar un acta...! El pueblo que los liberales creen comprar con su mismo oro está ya avisado de lo que los liberales quieren y triste día aquél en que ese pueblo pida

cuanta de estos desmanes, que por no haberse ya levantado la nación entera, dan idea de que estamos á un despreciable nivel moral.

Esa es la obra que los liberales preparan. Entregar á España á la más espantosa de las anarquías.

Esperando el resultado de las gestiones que se hacen en Asturias, para que ese Gobernador cumpla la Ley y las disposiciones dictadas por el Gobierno y Junta Central del Censo, queda su más afectuoso y compañero,

Adolfo.

## Sección provincial.

Copiamos de *El Musel*:

El crimen de Rocos.

Por ahora, muy pocos detalles tenemos que agregar á los conocidos del espantoso crimen cometido el domingo último en la vecina parroquia de Rocos.

El Juzgado continúa sus activas diligencias para descubrir los autores del asesinato.

Han declarado ya varias personas que hasta la fecha dieron muy poca luz para la acción de la Justicia.

Corría ayer el rumor de que se tenían sospechas; pero como nada de cierto se sabe y como por otra parte la autoridad judicial y la guardia civil hace indagaciones, nos abstenemos nosotros de hacernos eco de los rumores.

Hoy podemos ofrecer á nuestros lectores más minuciosos detalles de la autopsia que se practicó en el cadáver del infortunado Diego la Mayoraza.

En el pecho, hacía la parte alta, tenía una herida, penetrante, que interesaba el vértice del pulmón; más abajo, otras tres casi á una misma altura, de las cuales penetraban dos hiriendo el pulmón en partes diversas; debajo, otra que también había herido el pulmón, y otra en la región del corazón; éste estaba herido en tres puntos diferentes al lado izquierdo del pecho. En el lado derecho se veía otra herida muy profunda; dos en el vientre por las cuales pasaron los intestinos y peritoneo. Una en el hombro derecho y cinco más en el brazo y antebrazo; dos de bastante longitud y poco profundas en la nalga derecha, y dos en el muslo del mismo lado, una de las cuales profundizaba mucho.

Todas las heridas fueron causadas indudablemente con navaja, ó más bien cuchillo ó puñal, y bien pudiera ser una sola, opina algun médico, la mano agresora.

Entrando en el terreno de las suposiciones, pudiera sospechase que, como Diego Suárez tenía la mano izquierda mutilada, pues le faltaban ya de antiguo la segunda y tercera falanges de los dedos del medio y anular y además tenía anquilorada la articulación de la segunda con la tercera del dedo índice, puede sospechase, decimos, que se valdría más de la mano derecha para defenderse y de ahí las múltiples heridas que recibió en el brazo y antebrazo y hombro.

Debemos advertir que, aunque la persona que nos facilita estos datos cree en su exactitud, pudiera no obstante equivocarse en algo.

## Es implacable

El Sr. Gómez, con tal de sacar á flote su candidatura en Infesto, atropella por todo y no se para en barras. De esto pueden dar buena prueba el Gobernador civil y su Secretario.

Pero, si no se quiere acudir á personas de tan elevada posición, váyase á las Arriendas y allí enterarán á cualquiera de

una *valentía* del Sr. Gómez, que se estralló con el que tenía la cartería en propiedad, sólo porque no podía disponer de él á su antojo.

En pleno período electoral, contra lo que terminantemente dispone la ley de sufragio, se han hecho la cesantía y el nombramiento que son completamente ilegales. Y no son por esto solamente, sino que al cartero propietario no podía dejárselo cesante sin formación de expediente, porque es licenciado del Ejército y obtuvo su credencial en virtud del Real Decreto de Octubre de 1885. El nombrado interinamente no es licenciado de nada; pero es un sujeto aprovechado que además de ser cartero desempeña en el Ayuntamiento el cargo de oficial de estadística, lo cual también es contrario á la ley de contabilidad.

Suponemos que el cartero cesante, persona muy estimada en Arriendas, servicial y atento con todo el mundo, formulará la correspondiente reclamación para ante la Superioridad.

Porque la violación de las leyes es manifiesta y, ó no hay justicia en la tierra ó hay que darle la razón al cartero de Arriendas.

El *trancazo* está haciendo de las suyas en Salas, donde hay muchas personas atacadas de esta enfermedad.

Pasado mañana domingo, es posible que haya tiro de pichón en la posesión que tiene en Somió el Sr. Duque de Tarancon.

¿Asistirá el Marqués de Camposagrado?

## Una carta.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy señor mío: Acabo de leer la carta que con el carácter de Secretario del Comité liberal, dirige Serrano á los periódicos locales.

No hay desde hace tiempo, ninguna persona, ni liberal serio, que quiera reunirse bajo la presidencia del Marqués de la Vega de Anzo y por eso Serrano al hablar de la reunión del Comité provincial, para ocuparse de un telegrama del Sr. Sagasta (que por lo visto preocupa á ellos más que á mí) *falta abiertamente á la verdad*.

Se habrán reunido, Cano, San Román, Planas, Vega de Anzo y demás tropa; pero lo que éstos acuerden, ya comprenderá V. que no ha de interesar á ningún liberal y mucho menos á mí que de muy antiguo los conozco y sé lo que al Sr. Sagasta y al partido liberal interesa en esta provincia, y no perdiendo más tiempo que necesito para cosa más útil, se repito de V. afmo. seguro servidor q. b. a. m.

Manuel Uria.

Infesto 2 Marzo 1893.

En Villaviciosa se ha fundado un nuevo «Círculo de Recreo», ageno por completo á toda cuestión política, y del cual se nombró presidente honorario al Excelentísimo Sr. D. Alejandro Pidal y Món, considerándole como hijo ilustre de aquella villa.

Hoy saldrán para distintos puntos de esta provincia funcionarios de la Delegación de Hacienda con objeto de proceder á la formación de los padrones de la contribución industrial.

La *Gaceta* del 28 publica una Real Orden del Ministerio de Fomento declarando desierta, por falta de aspirantes, la

convocatoria anunciada para proveer por traslación la cátedra de Geografía del Instituto de Jovellanos (Gijón) y disponiendo que se convoque nuevamente para proveer la vacante en turno de concurso.

El 10 del corriente se celebrará en el salón de sesiones de la Diputación provincial, la subasta de las obras para la conservación de los kilómetros 3, 4, 24 y 25 de la carretera de Langreo á Gijón, durante el actual año económico.

El presupuesto para la subasta es de 11.230 pesetas 72 céntimos.

**Importante.**

Lo es sin duda, una consulta que nos dirige un querido amigo nuestro de Grado acerca de las cédulas personales y de la venta de fósforos.

Como lo mismo que ocurre en Grado con las compañías arrendatarias del impuesto de cédulas y del monopolio de la expendición de cerillas, vamos á publicar lo que hay dispuesto sobre uno y otro punto:

**Cédulas personales.**

**Clasificación por cuotas de contribución.**  
Deben tomar cédula de 1.ª clase los que paguen *anualmente* por contribución más de 5000 pesetas.

De segunda clase, los que paguen de 3001 á 5000.

De tercera clase, los que paguen de 2501 á 3000.

De cuarta clase, los que paguen de 2001 á 2500.

De quinta clase, los que paguen de 1501 á 2000.

De sexta clase, los que paguen de 1001 á 1500.

De séptima clase, los que paguen de 501 á 1000.

De octava clase, los que paguen de 301 á 500.

De novena clase, los que paguen de 25 á 300 pesetas.

Y de décima clase, los que paguen cuotas menores de 25 pesetas.

**Por alquileres de habitación**

En poblaciones de más de 20.000 habitantes.—De primera clase, pagando más de 4500 pesetas; de segunda, más de 3001 á 4000; de 3.ª, de 2001 á 3000; de 4.ª, de 1501 á 2000; de 5.ª, de 1001 á 1500; de 6.ª, de 751 á 1000; de 7.ª, de 501 á 750; de 8.ª, de 201 á 250; de 9.ª, de 151 á 200, y de 10.ª, de 101 á 150.

En poblaciones de más de 12000 habitantes.—De 1.ª clase, pagando por alquiler más de 4500 pesetas; de 2.ª, de 2501 á 4000; de 3.ª, de 1501 á 2500; de 4.ª, de 1251 á 1500; de 5.ª, de 1001 á 1250; de 6.ª, de 751 á 1000; de 7.ª, de 501 á 750; de 8.ª, de 251 á 500; de 9.ª, de 151 á 250; de 10.ª, de 101 á 150.

En poblaciones de más de 5000 habitantes.—De 1.ª clase, deben tomarlas los que paguen más de 3500 pesetas; de 2.ª, de 2501 á 3500; de 3.ª, de 1501 á 2500; de 4.ª, de 1001 á 1500; de 5.ª, de 751 á 1000; de 6.ª, de 501 á 750; de 7.ª, de 251 á 500; de 8.ª, de 126 á 150; de 9.ª, de 101 á 125, y de 10.ª, de 76 á 100.

En poblaciones de menos de 5000 habitantes.—De 1.ª clase, deben tomarlas los que paguen más de 3000 pesetas; de 2.ª, de 2001 á 3000; de 3.ª, de 1001 á 2000; de 4.ª, de 751 á 1000; de 5.ª, de 501 á 750; de 6.ª, de 301 á 500; de 7.ª, de 251 á 300; de 8.ª, de 126 á 250; de 9.ª, de 76 á 125, y de 10.ª, de 51 á 75.

**Las cerillas fosforicas**

Desde 1.º de este mes no se pueden vender más cerillas que las de la Compañía arrendataria.

Se consideran aplicables á la defraudación y contrabando de la renta expresada las disposiciones del Real decreto de 20 de Junio de 1852. Este último es muy extenso, y por esta razón nos limitamos á indicar que define y pena los delitos de contrabando y defraudación. El primero se comete, entre otros modos, por todo acto de negociación y tráfico indebidos de los efectos objeto de monopolio, por detentar dichos artículos careciendo de signos que indiquen su legítima procedencia ó no justificándola, y por su introducción en el territorio español.

Constituye pena común para todo delito de contrabando el comiso, no ya solo de los géneros aprehendidos, sino de la "caballería, carruaje ó buque donde se transporten y hallaren, si el valor de los géneros llegase á una tercera parte del de toda la carga y de los objetos lícitos encontrados en el mismo baul, fardo, bulto ó caja donde hayan sido aprehendidos los esteneados, si el valor de éstos constituye una tercera parte ó más del contenido del bulto."

Además, se impone una multa que no baje del triple ó del duplo ni exceda del séstuple ó del cuádruple, según se trate de contrabando ó de defraudación y el reintegro de los derechos á la Hacienda.

Entre las circunstancias agravantes, merece citarse la calidad de empleado público, y entre las atenuantes, la edad menor de dieciocho años y cualquier otra que disminuya manifiestamente la malicia del culpado y el daño del delito.

El Real decreto de 1892 fija en media gruesa de cajas de cerillas (6 docenas) y en 35 tiras de á 125 fósforos el *máximo* que podrá tener en su poder cualquier individuo sin incurrir en el delito de contrabando.

**Sección local.**

**D. Victoriano Campomanes.**

La revista *Asturias*, órgano del Centro de Asturianos de Madrid, publica en su último número el retrato de nuestro querido amigo particular, el rico comerciante ovetense D. Victoriano G. Campomanes.

Además dedica al popular hijo de Oviedo un artículo biográfico del cual copiamos con gusto especialísimo los siguientes párrafos que serán, de seguro, del agrado de nuestros lectores:

"Por primera vez dió á conocer nuestro paisano sus dotes oratorias en una sesión pública del Ayuntamiento, abogando por la necesidad del arriendo de consumos. En su discurso expresó con elocuencia y sinceridad las ventajas que á su pueblo reportaría el citado arrendamiento, y expuso con claridad y franqueza la precaria situación. No obstante la oposición declarada de algunos Concejales, de los asociados, y las protestas de matuteros que mezclados con el público, preveían la ruina de su industria, obtuvo un éxito completo.

Los hechos dieron muy pronto la razón al apreciable comerciante, pues desde entonces los arriendos cumplieron su objeto aportando al Municipio recaudación triplicada, restableciendo la tranquilidad y equilibrio al comercio, perturbado por el matute, que, al cabo, ningún beneficio reportaba al consumidor.

En varias ocasiones solicitó la reducción de los derechos de Aduanas y de consumos, cuyo arriendo ha tenido á su cargo en poblaciones de importancia, así como la representación de negocios y de empresas de consideración, demostrando en todo profundos conocimientos é inusitada competencia.

No debemos pasar en silencio la popularidad que ha obtenido y conserva entre nuestros paisanos.

Siempre afectuoso y servicial, sencillo y caritativo, espléndido y amable, revelaba en su fisonomía la satisfacción íntima procedente del deber cumplido con sus semejantes al realizar el bien.

Imposible parece que sus muchas ocupaciones, le permitieran dedicarse á colaborar en varios periódicos, defendiendo los intereses de la industria y el comercio. Sus artículos periodísticos revelan los buenos fines á que tiende y su aplicación al estudio de asuntos profesionales, enlazados con la administración del Estado.

Es original en el reclamo, en cuyo género aventaja á muchos habilísimos comerciantes extranjeros y rivaliza con los yankees.

Los anuncios que dedica á recomendar los artículos de su establecimiento, ornato de Oviedo, modelo de perfección, *le devolvió mol en su clase, son leídos con avidez y patentizan su inagotable ingenio.*

Nuestro paisano el Sr. Campomanes es digno por todos conceptos de los premios que ha alcanzado en varias Exposiciones, y de las distinciones honoríficas con que se halla investido: Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, miembro de varias Sociedades científicas é industriales de España y del extranjero, Presidente del Orfeón Ovetense, proveedor de la Real Casa, etc., etc.

El Sr. Campomanes es también Sócio protector y muy entusiasta del Centro de Asturianos, por cuya vida y prosperidad se interesa como buen hijo de Pelayo.

Terminaremos copiando estas frases de nuestro colega *La Defensa Profesional*. "Cuando tenemos el gusto de publicar el retrato de uno de estos españoles ilustres por su utilidad para el crédito de nuestra Patria, sinceramente pensamos que es lamentable que las mezquinas pasiones políticas, que bullen alimentadas por muchos ignorantes buscavidas, les hagan retraerse de la administración y gobierno del país, donde tantos y tan buenos servicios prestarían con su honradez y sus iniciativas."

Ayer fué un día tan caloroso que molestaba toda clase de abrigo de invierno.

Por la tarde se vió el Campo de San Francisco muy concurrido buscándose inútilmente las sombras de los árboles.

Esta variación tan brusca de tiempo es la que indudablemente ocasiona tantas enfermedades como existen en esta Ciudad.

Se encuentra restablecido de la enfermedad que padecía el Sr. Administrador de Contribuciones, D. Agustín Martín Lo celebramos.

Ayer se ha posesionado del cargo de Administrador de Impuestos y Propiedades, el que lo era de Santander D. Dionisio Lem y Montañés.

Para ello cesó el que lo fué algunos años en esta provincia, D. Félix Rodríguez.

En la calle de Jesús, atropelló un carro ayer tarde á un niño de corta edad, ocasionándole una herida que por fortuna no fué de gravedad.

No nos cansaremos nunca de llamar la atención de las autoridades, para que prohiban circular con mucha velocidad por las calles toda clase de vehículos, lo cual da lugar á estos atropellos.

El periódico de Madrid *El Empleado*, correspondiente á uno de los días del

mes de Febrero último, elogia y reconoce como gran mérito un nuevo "Manual práctico de excepciones de capellanías y sus incidencias, que alternará con el Reglamento de la contribución industrial y de comercio, obra del laborioso é inteligente funcionario de la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia, don Juan Montero y Daza.

El señor Rector del Seminario ha recibido el siguiente telegrama en contestación al en que felicitaba al Papa en su Jubileo, y que ya conocen nuestros lectores.

"Nuestro Santísimo Padre agradece al Rector, Profesores y alumnos, la fiesta celebrada para conmemorar el Jubileo Episcopal, y les envía muy afectuosamente su Bendición Apostólica.—*El Cardenal Rampolla.*"

Leemos en la revista *Asturias*, órgano del centro de asturianos en Madrid:

"El precioso cuadro de Menéndez Pidal "El Bufón," ha sido adquirido por el conocido capitalista Sr. D. Ernesto Guilhou. También el magnífico lienzo de nuestro amigo "La Cuna vacía," premiado en el último certámen con medalla de primera clase, y que estaba destinado á figurar en la Exposición de Chicago, lo fué por el rico industrial de Rivadeo, Sr. Martínez Bengochea, en la cantidad de 3.000 duros."

Los reputados músicos Sres. Duchá y Lahorde, darán esta noche á las nueve concierto en el café Ambos-Mundos, ejecutando las siguientes piezas:

- 1.º Pasodoble "Así ha de venir."
- 2.º Fantasia "Reuerdo de mi país."
- 3.º Area imitando á una ave africana, imitando el canto y vuelo.
- 4.º Potpourri en la guitarra.
- 5.º Armonías de Arcas.
- 6.º Juguetes. Finalizando con una bonita Jota.

En la estación telegráfica central de Madrid, se halla detenido un telegrama dirigido á Bengochea, Hotel Oriente (ausente).

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda se hallan al pago en el día de hoy los cheques que á continuación se expresan:

	Plas.	Cts.
D. Nicolás Rodríguez.	5.589,35	
" Francisco Fernández.	126.755,15	
" José Sierra.	31.458,39	
" Ramón García.	11.087,60	
" Francisco Fernández.	642,00	

Pedir en todas las *tiendas y almacenes los afamados é inmejorables carretes de marca "EL SOL."* Exijase la marca "SOL," en todos los carretes.

Para clase superior, módico precio y tiro garantizado, "El Sol," al que debeis la economía en los hilos y que siempre evitará los pagueis á un precio elevadísimo, como hubiera ocurrido después de Julio último, con la nueva subida de los Derechos de Aduana. "El Sol," repito, no hace competencia, como algunos se creen: su sistema, es vender siempre barato, dar el tiro completo y en clase, lo mejor: por estas circunstancias, puede decirse que "El Sol" ocupa el primer lugar en hilos en esta provincia, y so supone, dada la mucha venta de éste, que los asturianos no deben estar á gusto si no cosen con "El Sol," y lo ven por todas partes.

Adelante con los carretes del "Sol," pediris en todo Asturias, y así estaremos seguros de que Febo nos alumbrará con gracia.

Y de esta opinión Nadie nos sacará La que no gaste "El Sol" No se casará.

**REGISTRO CIVIL.**

DIA 2 DE MARZO.

Defunciones.

En la población. . . . .	4
En las aldeas. . . . .	2
En el Hospital. . . . .	2
En el Hospicio. . . . .	1
<b>Total. . . . .</b>	<b>9</b>

Nacimientos.

Varones. . . . .	1
Hembras. . . . .	1
<b>Total. . . . .</b>	<b>2</b>

**SALUD PÚBLICA.**

Relación de las personas cuyo cadáver fué sepultado en el Cementerio católico de esta capital en el día de la fecha, y de las enfermedades causa del fallecimiento:

D.ª Joaquina Alonso Alvarez, de 78 años de edad, procedente del Hospital.—Enfermedad: derrame seroso.

D. Manuel Alvarez Gonzalez, de 78 años, procedente de idem.—Enfermedad: cardiopatia.

D.ª María Visitación Iglesia, de 16 años, procedente de idem.—Enfermedad: tuberculosis.

Francisca Huerta García, de 5 años, procedente de la parroquia de San Isidro.—Enfermedad: tos ferina.

D.ª María Cadavieco Solís, de 77 años, procedente de la parroquia de San Juan.—Enfermedad: catarro pulmonar.

Oviedo 1.º de Marzo de 1893.—El Alcalde, *Ordoñez.*

**Tribunales.**

JUICIOS ORALES.

Día 4: Lena.—Contra L. S. por estafa. Abogado, Mendoza. Procurador, Laspra. Sección 2.ª

Día 4: Laviana.—Contra R. F. y otro, por lesiones. Abogado, Salcedo. Procurador, Rua. Sección 2.ª

Día 6: Laviana.—Contra A. A., por robo. Abogado, Arias de Velasco (D. Sanchó). Procurador, Estrada. Sección segunda (Jurado).

Id. id.: Oviedo.—Contra F. C., por desacato. Abogado, Alvarez (D. Melquiades). Procurador, Estrada. Sección 1.ª

Id. id.: Infesto.—Contra M. P., por disparo y lesiones. Abogado, Mendoza. Procurador, Alvarez. Sección 1.ª

Día 7: Laviana.—Contra F. C., por robo. Abogado, Arguelles. Procurador, Llano. Sección 1.ª (Jurado).

**Sección religiosa**

Santo de hoy.—San Emeterio.

Santo de mañana.—San Casimiro.

CULTOS

Mañana empezará en la iglesia de Santo Domingo la novena que la Congregación de Jesús Nazareno dedica á su Divino Patrono.

Todos los días, á las siete de la mañana, habrá misa rezada y á las seis y media de la tarde se rezará el Rosario y dirá la novena. Después del sermón, se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento y se cantarán recogidos motetes.

Los sermones están á cargo del R. P. Zabala de la Compañía de Jesús.

**Sección telegráfica.**

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

Madrid, 2

4 por 100 perpétuo interior.	68,80
Id. id. exterior. . . . .	74,35
Id. amortizable. . . . .	77,20
Billetes hipotecarios de Cuba	107,30
Id. id. nuevos. . . . .	97,50
Acciones del B. de España. . .	358,00
Tabacaleras. . . . .	148,00
Londres largo. . . . .	
Id. corto. . . . .	29,42
Paris, 8 días vista. . . . .	16,30

Madrid 2 (á las 10,25 n.)

Los expendedores de cerillas reunidos hoy han acordado permanecer en su actitud, negándose á la venta de este artículo con solo el beneficio del 6 por 100, mientras no varíe la Compañía arrendataria las condiciones que impone.

Madrid, 2 (á las 10,35 n.)

Se ha concertado un desafío entre el Gobernador civil de Almería y el candidato fusionista por Toro. Ha sido preso Calderón, redactor de *La Justicia*, por unos artículos publicados en la Habana en el periódico *El País*.

Madrid, 2 (á las 11,45 n.)

El día siete del actual embarcará en Manila con rumbo á la península el Capitán general de las Islas Filipinas cesante Sr. Despujols.

Creo que le sustituirá en el Gobierno de aquel archipiélago el general Blanco, como dije anteriormente.

Madrid, 3 (á las 12,10 m.)

La *Gaceta* de hoy publicará una disposición declarando limpias las procedencias de Hamburgo (Alemania.)

No publicará ningún otro asunto de interés general.

Madrid, 3 (á las 12,25 m.)

Se ha celebrado Consejo de Ministros en Palacio.

El Sr. Sagasta, al hacer el resumen de política interior, expuso su confianza en que el Gobierno ganará las elecciones en toda España menos en Asturias; calculó que triunfarían 20 posibilistas y manifestó sus temores de que triunfasen en Madrid cuatro de los candidatos republicanos.

Hablando de las economías, el jefe del Gobierno, dijo que abrigaba la esperanza de que haría algunas el Ministro de Marina Sr. Cervera, que se muestra racio.

Madrid, 3 (á las 12,45 m.)

Es objeto de muchas censuras que el Sr. Duque de Tetuán recomiende en Castellón la candidatura republicana.

Carece de fundamento el rumor propalado acerca de la supresión de la Universidad de Salamanca.

Madrid, 3 (á la 1 m.)

En los círculos políticos de esta Corte se da como seguro el triunfo en la circunscripción de Oviedo de los Sres. Marqués de Canillejas, Celleruelo y Pedregal.

Los bolsistas han acordado dejar al criterio del Sr. Gamazo la resolución acerca del cobro del impuesto sobre los valores.

Tomaseti.

**ANUNCIOS**

HOTEL INGLÉS

SUcesor de MANTEOLA

Plato del día 3

- Bacalao á la vizcaína.
- Arroz con almejas.
- Salmón salsa tártara y vinagreta.
- Truchas al graten.
- Pasteles de salmón.

**Subasta voluntaria**

El día 6 del actual y hora de once á doce de la mañana, en la Botaría de don Secundino de la Llorre, y con motivo de ausentarse de esta provincia el propietario, se venderán en subasta extrajudicial dos *Chalets* con mobiliario correspondiente, sitos en la calle del Carmen, de Salinas (Avilés), y 16.888 días superficiales de solar en la misma calle, pudiendo optar por lotes parciales ó en conjunto con rebaja del 5 por 100.

Eos títulos de propiedad, planos precios y condiciones, están de manifiesto en dicha notaría, admitiéndose también proposiciones en casa del propietario D. Javier Aguirre, calle de Uria número 7.

**¡¡ATENCIÓN!!**

En el establecimiento de bebidas de Manuel Carbajal (*El Marcau*), se acaba de recibir una nueva partida de vino de Cangas de Tineo, procedente de las mejores bodegas.

Se vende al precio de 85 céntimos de peseta la botella, sin casco. 6

Plaza del Progreso, 4

(Frente al nuevo Teatro)

**Especialidades para las vigillas.**

- Bonito en escabeche
- Langosta al natural
- Bonito marinado
- Sardinas escabechadas
- Bacalao Langa
- Bacalao de Escocia

Todo de primera calidad

CASA CAMPOMANES,

Uria, 16, Oviedo.

**Preparación**

PARA GRADUANDOS DE BACHILLER.

Lecciones desde 1.º de Marzo. Rosal, 3, 2.º, darán razón.

# SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.				Gijón a León.				Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.				Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.				
Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	M.	T.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.			
LEON: Salida.	9,52	M.		GIJON: Sida.	10,10	8,30	7,26	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	OVIEDO: S.	9,35	3,45	6,38	AVILES: S.	10,13	6,20		OVIEDO: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55		
P. los Fierros.	1,38	7,30		Verina.	10,24	6,44	7,47	Colloto.	9,07	4,43	7,13	Pintuoles.	6,16	8,44	4,42	Lugones.	9,49	8,57	6,58	Villalegre.	10,20	6,30		Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña.	9,20	7,39		
Campomanes.	1,53	7,46		Seria.	10,39	7,00	8,10	Morea.	9,17	4,53	7,23	Ceceda.	6,31	8,59	4,58	Lugo.	10,09	4,09	7,17	Cancienes.	10,35	6,53						LAVIANA: S.	11,07	9,17		
Pola de Lena.	2,09	8,02		Lugo.	11,05	7,40	8,47	Noreña.	9,25	5,00	7,32	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villabona.	10,58	4,30	7,50	Lugo.	10,57	7,30										
Mieres.	2,47	8,43		Lugones.	11,17	7,32	9,05	Siero.	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,39	9,05	5,05	Cancienes.	11,23	4,56	8,17	Lugo.	11,05	7,40										
Olloniego.	3,03	9,18		OVIEDO.	11,44	8,03	9,20	Lieres.	10,07	5,33	8,29	Lieres.	7,15	9,30	5,32	Villalegre.	11,38	5,13	8,35	OVIEDO: LL.	11,29	8,08										
Segadas.	3,16	9,34	N.	Segadas.	11,57	8,41		Nava.	10,26	5,50	8,53	Siero.	7,41	9,52	5,55	OVIEDO: LL.	11,47	5,21	8,43													
OVIEDO.	3,45	10,13	6,38	Olloniego.	12,08	9,00		Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Noreña.	8,50	10,00	6,03																	
Lugones.	3,57	10,37	6,58	Mieres.	12,24	9,20		Ceceda.	10,42	6,05	9,09	Merea.	8,14	10,10	6,18																	
Lugo.	4,09	10,41	7,17	Pola de Lena.	1,07	0,05		Pintuoles.	10,56	6,18	9,23	Colloto.	8,24	10,21	6,28																	
Serin.	4,33	11,14	8,01	Campomanes.	1,23			INFIESTO: LL.	11,00	6,22	9,27	OVIEDO: LL.	8,39	10,33	6,41																	
Verina.	4,46	11,30	8,27	P. los Fierros.	1,45																											
GIJON: Lida.	4,55	11,40	8,40	LEON: Lida.	5,40																											

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, 32.—TELÉFONO NÚMERO 84.

### EL VAPOR

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Novedades,

Sastrería y

Camisería

Máquinas para coser **NAUMANN**, las mejores de cuantas se conocen con garantía ilimitada. 20

Cimadevilla, 17. **EL VAPOR**, Cimadevilla, 17.

**TIMOTEO GONZALEZ Y COMPAÑIA**

Ha llegado

el vino superior de Cangas de Tineo de la cosecha de D. Anselmo G. del Valle.

Unico depósito para la venta en Oviedo 19

CAFÉ PARÍS.

**DATTES MUSCADES DU SAHARA**

DÁTILES MOSCATEL DEL SAHARA

Ce fruit récolté dans les meilleurs Oasis du SAHARA ZIBANS, QUED-RHIR, TUGGURTH, EL-OUED-SOUF, se recommande aux Gourmets par sa saveur délicate, et constitue le Dessert le plus succulent.

Se venden en elegantes cajitas y á granel en la 20

**CASA CAMPOMANES**

Estos acreditados productos se venden con la rebaja del 20 por 100 en paquetes de 400 gramos, y del 30 por 100 en 400 gramos. Se entrega de la expedición en Oviedo, á los precios de fábrica, el gran depósito de Comercio de Ultramarinos, Puerta Nueva, núm. 1.—OVIEDO. 20

**José García y Compañía**

**PIREZ Y ALONSO-GIJON.**

**Fábrica de chocolates, cafés y achicoria**

**LA GIJONESA**

Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 23

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios, y se compra oro y plata.

23

**BRAVO,**

Relojería, Optica, Electricidad, ALTAMIRANO, 8, OVIEDO.

Instalaciones completas de timbres eléctricos, teléfonos domésticos y á largas distancias, para-rayos, etc., á precios económicos.

Completo surtido de óptica, en clases y sistemas los más modernos.

Relojes de todas clases, desde los de precio más elevado á los más baratos.

Esta casa cuenta con grandes talleres para las reparaciones de aparatos de física, electricidad, óptica y relojería. 24

### ULTRAMARINOS

DE

**Nicolás G. Mori y Piedra.**

26, MON, 26

Recibí gran partida de vino de Cangas de Tineo, elegido en acreditadas bodegas.

Tengo buen surtido de vinos añejos de Tierra, Toro, Valdepeñas y Arganda.

Vinos finos del Riscal, Lecanda y de Burdeos.

Cognac, Martell, y de las marcas españolas de Jimenez y Lamathe, Misa y Riscal.

Licores y aguardientes de procedencia legítima y de las marcas mas conocidas y de más estimación por su pureza y fina elaboración.

**Quesos tiernos de Bola y Roqueffor**

Todos los demás artículos propios de estos establecimientos y de las mejores clases. 18—18

Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 23

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases, de las mejores fábricas, de pared, de bolsillo, despertadores, dígas, leoninas, etcétera, etc. Composturas á precios económicos. Gran joyería, con las últimas novedades, en sortijas, pendientes, alfileres, collares, imperdibles y cuanto puede desearse en este ramo.

**RAMON VALDIÉS**

**Relojería y Joyería Suiza**



**GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE TODOS ESTILOS**

Es el único que construye todos sus muebles desde el más modesto hasta el de más lujo, llegando por sus adelantos á competir con los del extranjero en juegos de comedor, gabinetes de gusto y sillerías de salón. 30—20

TALLISTA Y TAPICERO ESPECIALES PARA EL DECORADO PRIMERA CASA EN MUEBLES FUNDADA EN 1860

San Francisco, 24.—OVIEDO.—Teléfono, núm. 119

**J. CAFRANCA**

**LOS CHICOS**

2, FRUELA, 2—OVIEDO

SURTIDO COMPLETÍSIMO DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

**¡PRONTITUD Y ECONOMÍA!** 12

### CASA CAMPOMANES

PROVEEDORA DE LA REAL CASA PREMIADA CON MEDALLA DE ORO Y UN

DIPLOMA DE HONOR EN VARIAS EXPOSICIONES

DEPÓSITO ESPECIAL DE LOS RENOMBRADOS CHOCOLATES

La Compañía Colonial de Madrid

Tomás Rubio de Astorga.

DEPOSITARIO EXCLUSIVO DE LAS AFAMADAS CERVEZAS Y LIMONADAS GASEOSAS

LA CRUZ BLANCA

DE SANTANDER

Especialidad en objetos del Japón y juguetes caprichosos con bombones y chocolates. Dulces, fondants, caramelos suizos, etc., etc. Las mejores marcas de Vinos, Licores, Galletas, Bujías, Té, Almidón, Chocolates, Conservas, Frutas, etc., etc. 24

**LA VICTORIA**

OVIEDO, URÍA, 10.

Ornamentos para Iglesia

SASTRERIA, CAMISERIA, SOMBRERERIA

Economía y Elegancia Positiva

10, CALLE DE URÍA, 10

frente al paseo de los Álamos

OVIEDO

23